



Resolución en reconocimiento y apoyo a las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio

XII Asamblea Federal de Izquierda Unida - 26 y 27 de marzo de 2021

La crisis sanitaria provocada por la Covid-19 ha puesto de manifiesto el carácter de servicio básico y esencial de las tareas de cuidados. Unas tareas que volvieron a recaer en mayor medida sobre las mujeres como arrojan diversos estudios. Algunos datos: durante el último trimestre de 2020, 56.000 mujeres dejaron sus empleos para dedicarse a las tareas de cuidados frente a 8.000 hombres, o como se sigue evidenciando, quién asume las tareas domésticas, además de sus trabajos fuera del hogar, son en un 84% de mujeres frente a un 47% de hombres. En este paquete de tareas de cuidados, aunque desarrolladas por la Ley de la Dependencia, se enmarca el Servicio de Ayuda a Domicilio, que además de cuidar a los usuarios y usuarias, descarga a las familias de esas tareas de cuidados.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es uno de los programas más demandados por la población andaluza en situación de dependencia. Se calcula que, en Andalucía, 76.351 personas cuentan con este servicio, lo que supone el 32% del total nacional de personas destinatarias. Por ello, es también un servicio generador de empleo, sosteniendo en la actualidad más de 18.000 puestos de trabajo en Andalucía.

Hablamos de un servicio considerado por Ley como una prestación garantizada como derecho subjetivo de la ciudadanía, exigible ante la Administración pública. Un servicio que, aun habiendo sido declarado esencial, no ha recibido la atención suficiente por parte de las administraciones competentes. Sin embargo, y siendo de titularidad pública, este servicio en muchas ocasiones se encuentra gestionado por empresas privadas que no garantizan unas condiciones dignas e igualitarias.

Estamos frente a un servicio altamente feminizado con más del 90% de trabajadoras, con enormes cargas de trabajo, sin apoyos mecánicos, que provocan numerosas lesiones musculoesqueléticas que obligan a las trabajadoras a medicarse para soportar dolores que se vuelven crónicos y que no están considerados como enfermedades laborales.

La lucha de estas trabajadoras no sólo se circunscribe al propio desarrollo de su trabajo, sino que en muchos casos tienen que enfrentarse a empresas como Clece que engordan sus beneficios a costa de las espaladas, los brazos, las manos y la salud física y mental de estas auxiliares.

Luchan por sus derechos laborales, porque se les reconozcan como tiempo trabajado los desplazamientos entre usuarios, porque no tengan que ir corriendo de casa en casa porque sólo les abonan 5 minutos de desplazamiento (esto para las afortunadas), luchan por poder

descansar 48 horas de forma continua, luchan porque los días de fiesta sean abonados, luchan por tener equipos de protección, en cantidad y calidad suficientes para garantizar la seguridad de los usuarios y usuarias y de sus familiares, de ellas mismas y de sus familias.

Luchan por dignificar un trabajo invisibilizado y poco valorado por la sociedad. Luchan porque se reconozca las labores que desarrollan, luchan porque sus enfermedades sean reconocidas como enfermedades laborales. Luchan por su salario que no suele superar los 900 € mensuales y puede oscilar en función de si le asignan usuarios o no.

El reconocimiento a las trabajadoras de este servicio ya era escaso y no se encuentran dentro de personal sanitario, aunque muchas de las actividades que desarrollan sí lo son. De hecho, esto ha provocado que no sean incluidas en la primera fase de vacunación, como sí ha sido considerado el personal de residencia. Su figura se sigue viendo como la persona que limpia la casa, cuando realmente su tarea es atender las actividades básicas de la vida diaria para las personas dependientes, aseo e higiene, alimentación, cambios posturales, ...

Y no sólo es la falta de reconocimiento. Las trabajadoras están indignadas por las declaraciones de la consejera Rocío Ruíz en relación a la subida del precio hora del servicio de ayuda a domicilio. Así lo criticaron también los sindicatos UGT-A y CCOO-A, calificando de tendenciosas las declaraciones de la consejera, que afirmó que esta subida supondría un aumento en los salarios de las trabajadoras, extremo totalmente falso ya que esa subida sólo se puede realizar mediante la modificación del convenio colectivo que se encuentra bloqueado desde hace años porque la parte empresarial se niega a negociarlo.

Por ello, desde Izquierda Unida venimos a asumir esta resolución de apoyo y reconocimiento al trabajo desarrollado por las trabajadoras de ayuda a domicilio, un trabajo invisibilizado, precarizado y feminizado que no por ello deja de ser esencial.

Defendemos que, para garantizar unas condiciones dignas tanto para las trabajadoras como para los usuarios y usuarias, es indispensable que la gestión de este servicio público se asuma de forma directa por las administraciones públicas.

Mostramos nuestro apoyo y compromiso con que se reconozcan sus enfermedades como enfermedades laborales, así como exigimos que se negocie un nuevo convenio colectivo que mejore sus condiciones laborales.

Exigimos a la consejera Rocío Ruíz que rectifique en sus declaraciones, por los mismos medios, y que no confunda a la opinión pública y a las propias trabajadoras.

Nos comprometemos a dar visibilidad y a dignificar el trabajo que realizan las auxiliares de ayuda a domicilio, mediante campañas de sensibilización, mociones, campañas de difusión, así como cualesquiera otras iniciativas que puedan ponerse en marcha y nos sumamos a las reivindicaciones y acciones que emprendan en la lucha por sus derechos.

asamblea.federal@izquierdaunida.org